



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Procedimiento ordinario 302/2018.

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento ordinario 302/2018 de este Juzgado se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a VPA Gourmet, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30/1/2019 a las 9:45 y 10:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 25 de octubre de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-10842.